

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 125/2024
“SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE
DIGITALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS CENTROS RESIDENCIALES DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y
ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA CON CARGOS A LOS FONDOS NEXT GENERATION.” CONTR 2024 816903.**

En la Sala contigua al despacho de la Secretaría General Técnica (ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12 horas del día 17 de febrero de 2025, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 29 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de la Ponencia Técnica de Valoración del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de fecha 14 de febrero de 2025.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a analizar el informe de la Ponencia Técnica de Valoración del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de fecha 14/02/2025, sobre la existencia de bajas anormales y valoración de ofertas mediante aplicación de fórmulas. A juicio de este informe, la justificación de la oferta de la mercantil TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA del Lote 2, puede considerarse pertinente.

Igualmente se considera válida la justificación de la oferta de la entidad GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA del Lote 3.

Respecto a la oferta presentada por TIER 1 TECHNOLOGY SA en el Lote 3, por un importe de 42.844,61 €, IVA incluido, excede el importe de licitación, por lo que queda excluida de la licitación de dicho lote.

Por último, en lo referente al Lote 5, no puede considerarse justificada la baja anormal, por parte de la mercantil GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA, al no haber correspondencia directa entre la oferta presentada y las cuantías justificadas, tal y como se desprende del



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO				19/02/2025
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imRG2WA59VZYHAXUB75HRH9QN2				PÁG. 1/3



citado informe, por lo que se concluye que la razón social GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA queda excluida de la licitación de dicho lote.

Según el referido informe, se indica la puntuación total obtenida, en lo relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (sobre electrónico n.º 3), recogida en las siguientes tablas:

LOTE 1: MICROORDENADORES PORTÁTILES.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L	64,24
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	28,72
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	100,00
INDEO INFORMATICA S.L.L.	55,36
SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	87,90
TEKNO SERVICE SL	86,47
UNIVERTIA	97,84

LOTE 2: MICROORDENADORES “TODO EN UNO” (AIO).

EMPRESA	PUNTUACIÓN
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L	53,21
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	28,18
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	45,17
SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	75,95
TEKNO SERVICE SL	53,25
TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	100,00
TIER 1 TECHNOLOGY SA	62,66

LOTE 3: TABLETS.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L	66,76
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	27,35
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	90,00
INDEO INFORMATICA SLL	59,67
TIER 1 TECHNOLOGY SA	**
UNIVERTIA	73,60



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO

19/02/2025

ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmRG2WA59VZYHAXSUB75HRH9QN2

PÁG. 2/3



**LOTE 4: PIZARRAS DIGITALES MULTITÁCTIL.**

EMPRESA	PUNTUACIÓN
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L	84,44
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	75,54
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	100,00
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	98,49
INDEO INFORMATICA SLL	53,51
TIER 1 TECHNOLOGY SA	54,00

LOTE 5: MONITORES.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L	75,77
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	71,23
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	***
INDEO INFORMATICA SLL	83,30
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	75,66
TIER 1 TECHNOLOGY SA	80,00

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora en los citados lotes, acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación, tal y como se recoge en la cláusula 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse sus ofertas las más ventajosas, a las siguientes mercantiles:

- GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA (LOTE 1).
- TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA (LOTE 2).
- GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA (LOTE 3).
- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA (LOTE 4).
- INDEO INFORMATICA SLL (LOTE 5).

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº B
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	19/02/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRG2WA59VZYHASXUB75HRH9QN2	PÁG. 3/3	